

ACTA 0174 - 2022

SESIÓN ORDINARIA

Acta número 0174 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 02 de junio de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Felix Martínez Ugarte, Miguel A. Álvarez B, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Digna Espinoza R, Hazel Solís R. **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Mariana Briones O, Alfredo Ruíz Jiménez, Alfredo Lara P, Cristina Urbina Espinoza, Raquel Cascante Alanís. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** María Eloísa Ruiz Ruiz, Damaris Castaño C, Francisca Ortiz Chevez, Mileydy Quiros Herra, Cinthya Pérez B, Mayra Potoy Chevez, Diana Ortiz G. **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López. **VICEALCALDE SEGUNDO MUNICIPAL** Sr. Jorge Mario González Torres, **Ausentes:** Regidores (as) Propietarios (as): Oscar Ulate Morales, Regidores (as) Suplentes: Walter Catón L, Síndicos (as) Propietarios (as): Gerardo Quesada Q, José L. Cortés Zúñiga, Maynor Salgado Salazar Síndicos (as) Suplentes: Mérida Miranda Romero, Rafael A Romero Carrillo, Luis W. Tenorio G. -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as) presentes. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

Regidora Adilia Reyes C, hoy no tenemos a la alcaldesa anda en San José y tenemos a Jorge Mario González Torres en su lugar. -----

ARTICULO 1. Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza, solicito que se enumeren los acuerdos de esta acta. Pág. 6, línea 5 (más o menos), en la línea 17 “video vean”. Pág. 10, línea 1, “uno de los principales”. Pág. 19, línea 24, actualmente es un celular el”.

1 Actualmente el uso del celular y a veces se pega la página”. -----
2 Regidora Sonia Villavicencio Escamilla, pág. 7, línea 12, no quedó como acuerdo que se
3 enviada a comisión, se tomó el acuerdo de enviarlo a comisión, hoy se verá el informe de
4 la comisión entonces para que sea agregado. -----

5 **ACUE No. 001674** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis de la
6 comisión permanente de asuntos jurídicos el asunto expuesto por la ADI Upala, en
7 relación a terreno invadido por la Municipalidad de Upala. -----

8 **ACUE No. 001675** El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más observaciones
9 ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0172 – 2022, de sesión ordinaria del
10 jueves veintiséis de mayo de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por los regidores
11 (as); Digna Espinoza Romero, Juan Carlos Camacho E, Hazel Solís Ramírez, Miguel A.
12 Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero y Felix P. Martínez
13 Ugarte.-----

14 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

15 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación
16 de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comités de Caminos que
17 requieren del debido proceso de juramentación. -----

18 **INCISO A). Junta de Educación Esc. Las Flores:** Ruth Mery Marín Arguedas, cédula 6
19 0413 0750 -----

20 **INCISO B). Junta de Educación de la Esc. Llano Azul:** Blequis V. Villalobos Rodríguez
21 cédula 2 0563 0628, Jesus A. Murillo Potoy cédula 5 0397 0600, Xiomara Villanueva
22 Alarcon cédula 155808732110, Gelen Osorno Espinoza cédula 2 0535 0529. -----

23 **INCISO C). Junta Administrativa CINDEA San José de Upala:** José M. Guzmán
24 Torrentes cédula 2 0293 0351, Ramón López Ruiz cédula 2 0268 0581, Ana María Ortiz
25 Potoy cédula 155807309721, Maribel Ruiz Ortiz cédula 2 0632 0782. -----

26 **INCISO D). Regidora Suplente Partido Liberación Nacional:** Raquel Cascante Alanis
27 cédula 5 0308 0081. Resolución No. 3704 – M – 2022 TRIBUNAL SUPREMO DE
28 ELECCIONES “Diligencias de cancelación de credenciales del señor Alonso Arias
29 Aguirre, regidor suplente de la Municipalidad de Upala, por supuestas ausencias
30 injustificadas. -----

31 **ARTÍCULO 2.** La Presidencia Municipal cede el espacio al Sr. Roberto Molina Chacón,
32 asunto a presentar: Proyecto Urbanístico en Santa Cecilia – Upala, Nota: hace entrega
33 de nota a todos (as) los (as) regidores (as) propietarios (as) y a la secretaría del Concejo
34 Municipal, documento del cual hace lectura. -----

35 Dr. Roberto Molina, hace lectura de la nota que ha entregado a la secretaría y a regidores
36 propietarios, suplentes y alcalde en ejercicio. -----

1 Regidora Adilia Reyes C, el acompañamiento es que desarrollo urbano verifique que las
2 propiedades cumplen con los lineamientos, con todo lo que se requiere para una
3 urbanización. -----

4 Lic. Callejas – asesor legal Concejo, la alcaldesa hace gestiones al facilitador, el Concejo
5 no tiene competencias para condonar a que se designen recursos, sería sacar audiencia
6 con alcaldía y ver qué tipos de facilidades da la alcaldía, las alcaldías son órganos
7 facilitadores de estos proyectos en la comunidad, el señor alcalde en ejercicio le podría
8 ayudar. -----

9 Regidora Adilia Reyes C, sería el promotor del proyecto el que hace todas las gestiones,
10 y al final del proyecto se verifica que se esté cumpliendo con todos los requisitos, en
11 control urbano se tienen todos los detalles, en la municipalidad no hay programa de
12 viviendas de bono, donde le asignemos esto a las personas. -----

13 Sr. Roberto Molina, tuve una calle donde el IMAS estaba interesado en donar casa en
14 Upala, vengo porque a principio cuando empecé fui engañado, me dijeron que dejara
15 todos los papeles que me hacían todo y después de ahí aparecieron algunos
16 desarrolladores que compraban y al final no compraban nada, un hijo que trabaja de
17 ingeniero civil se lo dejé a él no topo con suerte se vino la pandemia, después de que me
18 divorcie lo que me quedaron fueron tierras, y no he podido vender nada, con los años el
19 salario que tenía cuando trabajaba en el hospital era bastante y ahora vivo de una pensión
20 que apenas me sostiene, acudo a ustedes a ver si tienen facilidades de darme un
21 empujón o si saben de alguna empresa o compañía que quieran desarrollar el proyecto
22 vengo a ver si me pueden ayudar de cierta forma. -----

23 Regidora Adilia Reyes C, como Concejo vamos a trasladar la nota a la alcaldía y ellos le
24 darán respuesta de lo que se hace. -----

25 Sr. Jorge Mario González T – Vicealcalde Segundo, lo que si se desprende de la nota es
26 una buena voluntad, es un tema que interesa a la municipalidad, pero como lo expresaba
27 la presidenta no existe en la municipalidad proyectos que se impulsen de vivienda como
28 ejecutor, es importante vernos en una reunión en la alcaldía y tener esto claro, y si
29 podemos verlo con el IMAS, BANVHI y poder dirigirlo. -----

30 **ACUE No. 001676** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
31 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel Álvarez B, Felix
32 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, (Hazel Solís
33 R se encontraba fuera del recinto a la hora de la votación) ACUERDAN dar por recibida
34 la nota del Sr. Roberto Molina Chacón y se trasladarla a la administración para que den
35 respuesta de su solicitud para el proyecto de lotes en Santa Cecilia de Upala. -----

36 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

1 **ARTICULO 1.** Lic Callejas – asesor legal Concejo, presenta Criterio, tiene que ver con el
2 planteamiento que hizo la ADI Upala por el traslape del terreno de la ADI y el terreno
3 municipal, ellos se presentaron en sesión del 26 de mayo de 2022, para presentar el
4 reclamo ya se habían presentado a la alcaldía. Hace lectura del criterio, se detalla: -----
5 1 de junio de 2022

6 ALCM-16-2022

7 Ref. *Criterio Legal Terreno ADI Upala*

8 **Señoras (es) Concejo Municipal**
9 **Municipalidad de Upala**

10 Por este medio y de manera muy atenta me dirijo a ustedes a fin de rendir criterio solicitado por la
11 comisión de asuntos jurídicos de ese Concejo sobre problemática planteada por la Asociación de
12 Desarrollo Integral de Upala (en adelante ADI Upala) por el traslape de un terreno de esa Asociación con
13 un predio Municipal.

14 **ANTECEDENTES DE HECHO**

15 La ADI de Upala se presentó a sesión del Concejo Municipal de fecha 26 de mayo de 2022 a plantear un
16 reclamo que había sido presentado con anterioridad a la Administración Municipal, indicando que la
17 Municipalidad de Upala estaría invadiendo parte del lote de terreno propiedad de esa Asociación inscrito
18 mediante finca 2-204474-000 y que la parte invadida estaría ocupada por unos baños y otras estructuras
19 construidas por la Municipalidad.

20 En esa misma sesión, el señor JASON MONTOYA RAMÍREZ, gestor de Catastro Municipal, rindió el informe
21 técnico MU-CAT-OFIC-006-2022, en el que indica que la Municipalidad de Upala estaría en posesión de 91
22 metros cuadrados del lote que pertenece a la ADI Upala, con lo que se confirmaría que el reclamo de la
23 ADI es procedente.

24 A la fecha, la Municipalidad de Upala no ha solicitado por usucapión el área de terreno propiedad de la
25 ADI Upala ni tampoco ha expropiado la finca.

26 **ANTECEDENTES LEGALES**

27 El artículo 45 de la Constitución Política dispone que *“La propiedad es inviolable; a nadie puede privarse
28 de la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley...”*.

29 Por su parte, el artículo 853 del código civil (c.c.) dispone que *“Por prescripción positiva se adquiere la
30 propiedad de una cosa. Para la prescripción positiva se requieren las condiciones siguientes: Título
31 traslativo de dominio. Buena fe. Posesión”*. A este respecto, la doctrina calificada establece que la posesión
32 debe ser pacífica, pública, de buena fe e ininterrumpida.

33 Por su parte, en materia de reclamos de los administrados frente a las Municipalidades, se aplica el
34 instituto del agotamiento de la vía administrativa, desde el cuál la jurisprudencia patria ha desarrollado el
35 principio de autotutela declarativa que significa que los entes públicos pueden, por sí y ante sí, sin
36 necesidad de acudir ante un juez, imponerle obligaciones a los administrados o bien suprimirles o
37 modificarles sus situaciones jurídicas sustanciales -llámense derechos subjetivos o intereses legítimos-
38 (Sala Constitucional. Res. No. 03669-2006 de las 15:00 hrs del 15 de marzo de 2006).

1 Finalmente, en materia de responsabilidad de la administración y de los funcionarios, el artículo 190 de la
2 Ley General de la Administración Pública dispone que *“La Administración responderá por todos los daños
3 que cause su funcionamiento legítimo o ilegítimo, normal o anormal, salvo fuerza mayor, culpa de la
4 víctima o hecho de un tercero”*. En ese mismo sentido, el artículo 203 de esa Ley dispone que: *“1. La
5 Administración deberá recobrar plenariamente lo pagado por ella para reparar los daños causados a un
6 tercero por dolo o culpa grave de su servidor, tomando en cuenta la participación de ella en la producción
7 del daño, si la hubiere. 2. La recuperación deberá incluir también los daños y perjuicios causados a la
8 Administración por la erogación respectiva”*.

9 **CRITERIO LEGAL**

10 Con el criterio técnico rendido por el Gestor de Catastro Municipal se acredita que efectivamente existe
11 una ocupación de al menos 91 Mts.2 del lote de la ADI Upala que está ocupando la Municipalidad de Upala,
12 en la que están construidos unos baños y otra infraestructura.

13 Según el artículo 45 antes citado, la Municipalidad no puede violentar el derecho a la propiedad privada
14 que la ADI tiene sobre esa tierra y las únicas formas legales para adquirirla sería la compra, la expropiación
15 por interés público o la adquisición del área por usucapión denominada también prescripción adquisitiva
16 (art. 853 c.c.). Sin embargo, según el planteamiento de la ADI en la sesión del 26 de mayo de 2022, esa
17 asociación requiere que se devuelva ese lote para obtener el financiamiento de un proyecto de interés
18 público por lo que puede interpretarse que no tienen interés de vender ese lote. Tampoco la Municipalidad
19 de Upala ha llevado a cabo un proceso de expropiación forzada fundado en razones de suficiente peso que
20 justifiquen un interés público suficiente para limitar el derecho de propiedad de la ADI. Y finalmente,
21 tampoco la Municipalidad ha iniciado un proceso judicial de prescripción adquisitiva o usucapión en la
22 jurisdicción contencioso administrativa y ya no sería viable iniciarlo pues ya se perdieron dos de los
23 requisitos sustanciales para que esa acción prospere y que son la posesión pacífica e ininterrumpida de la
24 tierra.

25 En esos términos, lo que legalmente corresponde es destruir las estructuras que la municipalidad haya
26 realizado en el terreno de la ADI Upala y restituir a su legítimo dueño el área ocupada.

27 **COROLARIO**

28 Como consecuencia lógica de lo indicado, es evidente que el acto de posesión o tenencia que ha venido
29 realizando la Municipalidad de Upala ha sido ilícito y siendo que deberá destruirse infraestructura pagada
30 con fondos públicos y deberá construirse en otro lado igual con fondos públicos, debe la administración
31 iniciar una investigación preliminar para determinar si existe responsabilidad subjetiva que deducir.

32 **RECOMENDACIONES**

33 Dictar acuerdo indicando: Que con fundamento en el criterio técnico del Gestor de Catastro Municipal y
34 del asesor legal del Concejo Municipal; con fundamento en los artículos 45 de la constitución Política, 853
35 del código civil, 190, 203 de la Ley General de la administración Pública y el principio de autotutela
36 administrativa se acuerda: Declarar **CON LUGAR** el reclamo administrativo planteado por la Asociación de
37 Desarrollo Integral de Upala; Solicitar a la Alcaldía Municipal que ordene destruir la infraestructura
38 construida en el área de terreno de la finca 2-204474-000 propiedad de la ADI Upala; Restituir el área

1 ocupada a su legítimo dueño; Instar a la Alcaldía Municipal a que inicie una investigación preliminar para
2 determinar si existen funcionarios responsables de haber provocado la ocupación ilegal de parte de la
3 Municipalidad así como la erogación y pérdida de fondos públicos. Notifíquese.

4 Aprovecho para asegurarles mi respeto y consideración.

5 **ACUE No. 001677** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
6 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Felix
7 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, ACUERDAN
8 en firme dar por aprobado el criterio legal emitido el asesor legal del Concejo Municipal.

9 **ACUE No. 001678** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
10 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Felix
11 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, una vez
12 aprobado el criterio legal del asesor legal del Concejo Municipal ACUERDAN Que con
13 fundamento en el criterio técnico del Gestor de Catastro Municipal y del asesor legal del
14 Concejo Municipal; con fundamento en los artículos 45 de la constitución Política, 853 del
15 código civil, 190, 203 de la Ley General de la administración Pública y el principio de
16 autotutela administrativa se acuerda: Declarar CON LUGAR el reclamo administrativo
17 planteado por la Asociación de Desarrollo Integral de Upala; Solicitar a la Alcaldía
18 Municipal que ordene destruir la infraestructura construida en el área de terreno de la
19 finca 2-204474-000 propiedad de la ADI Upala; Restituir el área ocupada a su legítimo
20 dueño; Instar a la Alcaldía Municipal a que inicie una investigación preliminar para
21 determinar si existen funcionarios responsables de haber provocado la ocupación ilegal
22 de parte de la Municipalidad así como la erogación y pérdida de fondos públicos.
23 Notifíquese. ACUERDO tomado en definitiva y en firme. -----

24 Sr. Jorge Mario González Torres, sería bueno que se tome un acuerdo donde se solicite
25 un tipo de informe, que se haga un proceso de investigación para que al pueblo le quede
26 claro. -----

27 Regidora Adilia Reyes C que este acuerdo sea tomado y que a su vez, se solicite el
28 criterio legal de la administración municipal y los respectivos criterios técnicos por el Dpto.
29 De Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Upala. -----

30 **INCISO A) ACUE No. 001679** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
31 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez
32 B, Felix Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, una
33 vez aprobado el criterio legal del asesor legal del Concejo Municipal ACUERDAN solicitar
34 un informe del impacto que puede generar todo esto con la demolición de esa
35 infraestructura municipal, que se realice un proceso de investigación por parte de la
36 Administración Municipal, para que esto le quede claro al pueblo. Que dicho informe
37 cuente con los criterios legal de la administración y los criterios técnicos del Dpto. De
38 Desarrollo y Control Urbano. ACUERDO APROBADO -----

1 **ARTÍCULO 2.** Regidora Adilia Reyes C, ayer se le notificó a AGICA para que haga el
2 descargo, tenemos que dar respuesta y ya no tenemos tiempo, hasta mañana el Lic.
3 Callejas tendría listo el criterio legal de ese recurso, y nos reuniríamos hasta el jueves,
4 quizás convocar a una sesión extraordinaria para poder tomar eso. Sería programar una
5 sesión extraordinaria. -----

6 **ACUE No. 001705** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
7 (as) propietarios (as) presentes ACUERDA convocar a sesión extraordinaria para el día
8 lunes para el lunes 06 de junio de 2022, a las 09:00 a.m. en la sala de sesiones del
9 Concejo Municipal, Asunto: Resolver el Tema del Recurso de Revocatoria planteado por
10 la empresa Constructora Monte Sión S.A. contra el acto de adjudicación de la Licitación
11 Abreviada 2022LA – 000005 – 0021500001. APROBADO EN FIRME. -----

12 **ARTÍCULO 3.** Hazel Solís Ramírez, el día lunes 30 mayo 2022, anduve en la Asamblea
13 de la UNGL, fui con doña Yamileth López Obregón, dentro de esa asamblea quedó doña
14 Yamileth como suplente, hoy anda en San José porque hoy quedaban conformados los
15 puestos de la nueva directiva, el lunes fue la elección de los nuevos miembros de la
16 asamblea nacional de la UNGL. -----

17 **ARTÍCULO 4.** Regidora Adilia Reyes, el sábado estuve en reunió con la alcaldesa de
18 convocatoria de alcaldes y presidentes del concejo, estuvo Rio Cuarto, San Carlos,
19 Guatuso, Los Chiles, Upala y la presencia de algunos diputados, entre ellos Dinora,
20 ministro de agricultura, ministerio de salud y el ejecutivo del INDER, lo que se quería era
21 escuchar los principales problemas del cantón y que requieran ser atendidos de urgencia,
22 todos llevaban una lista grande, coinciden con el problema de conectividad, otro de los
23 problemas fue el de carreteras, hubo promesas como terminar la de San Carlos, de
24 atender las rutas principales, en Guatuso no tienen hospital, sufren mucho hubo ese
25 compromiso de extender ese EBAIS tener un médico permanente, laboratorio, mas
26 especialidades en ese EBAIS, algo similar al CAIS de Cañas. Una de las promesas que
27 me gustó mucho fue a los Chiles, hay cosas incompletas en la aduana que hay ahí, los
28 camiones deben de ir hasta Peñas Blancas a hacer la papelería, ya está la infraestructura
29 es solo tener a los especialistas, es un proyecto que en 2 – 3 meses estaría listo, esto
30 genera un avance para los cantones de la zona norte, con Upala no hubo una promesa
31 específica más que atender una de las escuelas con orden sanitaria (telesecundaria,
32 CINDEA y primaria) y es una escuela que se está cayendo, y es de la San Rafael Ángel
33 Sánchez, me gustó mucho porque no he visto en otra administración el reunirse con las
34 fuerzas de los gobiernos locales para determinar las prioridades, consideré provechosa
35 la reunión, el ejecutivo del INDER se comprometió en venir a Upala, eso fue la sesión de
36 ese día. -----

37 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

38 **ARTÍCULO 1.** Se recibe oficio CM – SM – 377 – 2022, del Concejo Municipal de la
39 Municipalidad de Parrita, dirigido a gobierno y central y gobiernos locales del país,
40 Asunto: voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de

1 Alajuela. -----
2 NOTA: Se conoce. -----
3 **ARTÍCULO 2.** Se recibe oficio DRS – 036 – 2022, con fecha del 23 de mayo de 2022,
4 Sra. Maria Daniela Rojas Salas, diputada y jefa de Fracción PUSC, dirigido al Concejo
5 Municipal de Upala, Asunto: solicitud de audiencia al Concejo Municipal. -----
6 NOTA: Se retoma en asuntos varios para presentar la propuesta e invitar a más diputados
7 incluido el ejecutivo del INDER. -----
8 **ARTÍCULO 3.** Se recibe oficio AL – PLN – CDR – 0256 – 2022, con fecha del 23 de
9 mayo de 2022, Sra. Carolina Delgado Ramírez, diputada, de PLN, dirigido al Concejo
10 Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: aprobación de Ley No. 10 235 Ley para
11 prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. ----
12 **ACUE No. 001680** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
13 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
14 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
15 dar voto de apoyo al proyecto de Ley No. 10 235 “Ley para Prevenir, atender, sancionar
16 y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”. APROBADO EN FIRME. -----
17 **ARTÍCULO 4.** Se recibe vía correo electrónico el 24 de mayo de 2022, del Sr. Gabriel
18 Ugalde R – MIDEPLAN Región Huetar Norte Norte, dirigido a los gobiernos locales de la
19 región, Asunto: Atracción de Inversiones fuera del GAM. -----
20 **ACUE No. 001681** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
21 (as) propietarios (as) presentes ACUERDA enviar a comisión permanente de asuntos
22 jurídicos y al asesor legal para análisis. APROBADO. -----
23 **ARTÍCULO 5.** Se recibe vía correo electrónico el 24 de mayo de 2022, Sra. Deisy Ospina
24 Calderón, del Centro de Investigación Legislativa - Asamblea Legislativa, dirigido a todas
25 las Municipalidades del País, Asunto: solicitud de información Asamblea Legislativa. ----
26 **ACUE No. 001682** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
27 (as) propietarios (as) presentes ACUERDA solicitar a los regidores y síndicos que traigan
28 la información de sus distritos las áreas deportivas nos informen quien los administra lo
29 vemos en comisión y ahí se monta la respuesta. APROBADO. -----
30 **INCISO A) ACUE No.001683** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
31 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez
32 B, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E,
33 ACUERDAN Solicitar al CCDR de Upala cuales áreas (terrenos) deportivas están bajo su
34 administración tanto en el Distrito Primero como en las diferentes comunidades el cantón,
35 e indicar si existe algún tipo de convenio entre las partes. APROBADO EN FIRME. -----
36 **ARTÍCULO 6.** Se recibe vía correo electrónico el 25 de mayo de 2022, del Sr. Alberto
37 Cabezas Villalobos, periodista costarricense, dirigido al Concejo Municipal, Asunto:
38 solicita respaldo para terreno de préstamo a 100 años. -----
39 **ACUE No. 001684** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)
40 propietarios (as) presentes ACUERDA trasladar a la administración municipal para que

1 responda aprobado (Felix P. Martínez fuera del recinto a la hora de la votación). -----

2 **ARTÍCULO 7.** Se recibe oficio MU DSE OFIC 019 2022, con fecha del 25 de mayo de
3 2022, Sr. Alejandro Ubau H – coordinador UGSE, Municipalidad de Upala, dirigido al
4 Concejo Municipal, Asunto: invitación a graduación - estudiantes Upaleños UNA, para el
5 sábado 04 de junio 2022. -----

6 NOTA: Se conoce. -----

7 **ARTÍCULO 8.** Se recibe vía correo electrónico el 27 de mayo de 2022, Sr. Dorian
8 Chavarria López – UNA, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto:
9 Invitación a graduación Diplomado en Pogramación de Aplicaciones Informáticas y
10 Licenciatura en Educación Rural I y II Ciclo, 04 junio 2022. -----

11 NOTA: Se conoce. -----

12 **ARTÍCULO 9.** Se recibe vía correo electrónico el 27 de mayo de 2022, Sra. Guiselle
13 Sánchez Camacho, de la UNGL, dirigido a delegados (as) asamblea nacional de
14 municipalidades, Asunto: informe de Gestión Unión Nacional de Gobiernos Locales.
15 (documento consta de 32 páginas). -----

16 NOTA: Se conoce. -----

17 **ARTÍCULO 10.** Se recibe oficio MU AI 0FIC 048 2022, con fecha del 26 de mayo de
18 2022, Sra. Ileana Soto Vargas – auditora interna, Municipalidad de Upala, Asunto:
19 Cumplimiento de la NICSP (documento consta de 3 pág.). -----

20 **ACUE No. 001685** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
21 (as) propietarios (as) presentes ACUERDA enviar a estudio de comisión permanente de
22 gobierno y administración. APROBADO. -----

23 **NOTA:** Receso inicia a las 10:32 a.m. 10:55 a.m. -----

24 **ARTÍCULO 11.** Se recibe oficio CCDR.UPA – 0127 2022, con fecha del 24 de mayo de
25 2022, Sra. Katherine Picado Olivas – presidente del CCDR de Upala, dirigido al Concejo
26 Municipal, Asunto: solicitud de desembolso de 2do trimestre 2022. -----

27 Regidora Adilia Reyes C., hay que llevarlo a comisión para poder ver el informe de
28 ejecución presupuestario. -----

29 **ACUE No. 001686** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
30 (as) propietarios (as) presentes ACUERDA enviar a estudio de la comisión permanente
31 de asuntos culturales y deportivos. APROBADO. -----

32 **ARTÍCULO 12.** Se recibe oficio DM 0246 2022 con fecha del 21 de marzo de 2022, Sra.
33 Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, Asunto: informe de aporte al
34 sector público a la cultura, es para conocimiento. -----

35 NOTA: Se conoce. -----

36 **ARTÍCULO 13.** Se recibe oficio SM CONCEJO 415 2022, con fecha del 24 de mayo de
37 2022, Sra. Karen P. Mejía Arce – secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de
38 Naranjo, dirigido al gobierno central y gobiernos locales del país, Asunto: transcripción
39 de acuerdo No. SO 20 386 2022, “protocolo para la declaratoria de calles públicas en la
40 red vial cantonal de Costa Rica”. -----

1 NOTA: Se conoce. -----

2 **ARTÍCULO 14.** Se recibe oficio UTGV 396 2022 y UTGV 395 2022, suscritos por el Sr.
3 Pablo Loyola Claro – Ing. Coordinación UTGV Municipal, Municipalidad de Upala,
4 dirigidos al Concejo Municipal, Asunto: tramite para pago de facturas de la ADI de Santo
5 Domingo de Bijagua por servicios prestados de la micro empresa de mantenimiento
6 rutinario de caminos por estándares correspondientes al mes de abril. -----

7 **ACUE No. 001687** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
8 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
9 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
10 dar visto bueno para el pago de la factura No.00100001010000000019 de la Asociación
11 de Desarrollo Integral de Santo Domingo de Bijagua de Upala, por los servicios prestado
12 por la Microempresa de Mantenimiento Rutinario de Caminos por Estándares
13 correspondiente al mes de abril 2022. Convenio número 18 – MMEC – 2020 (PRVC – II
14 MOPT / BID). APROBADO EN FIRME. -----

15 **ACUE No. 001687-A** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
16 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
17 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
18 dar visto bueno para el pago de la factura No.00100001010000000018 de la Asociación
19 de Desarrollo Integral de Santo Domingo de Bijagua de Upala, por los servicios prestado
20 por la Microempresa de Mantenimiento Rutinario de Caminos por Estándares
21 correspondiente al mes de abril 2022. Convenio número 18 – MMEC – 2020 (PRVC – II
22 MOPT / BID). APROBADO EN FIRME. -----

23 **ARTÍCULO 15.** Se recibe vía correo electrónico el 30 de mayo de 2022, Sr. Marlon Avalos
24 Elizondo – Dpto. de Prensa – IFAM, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto:
25 Municipalidades elegirán a tres representantes para cargos en Junta Directiva de IFAM.

26 NOTA: Se conoce. -----

27 **ARTÍCULO 16.** Se recibe oficio MU DE EC 012 2022, con fecha del 30 marzo de 2022,
28 Sr. Jorge Cabezas Segura – encargado Enlace Comunal, Municipalidad de Upala,
29 dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de autorización para la aprobación y
30 celebración de convenios “Partidas Específicas”, (convenios digitales). -----

31 Regidora Adilia Reyes Calero solicitaría que se aprueben con dispensa de trámite de
32 comisión, para poder avanzar con los proyectos en las comunidades. -----

33 **ACUE No. 001688** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
34 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
35 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
36 aprobar la celebración de los convenios de la Municipalidad de Upala relacionados a
37 proyectos de partidas específicas Ley No. 7755, se detallan: -----

13. N. Expediente	Nombre del proyecto	Código presupuestario	Monto
EPP-004-2022	Construcción de Capilla en	5.04.01.01.2.03.99	₺ 4 050 000

EPP-005-2022	Cementerio de Brasilia Mejoras en la infraestructura del EBAIS DE Brasilia	5.04.07.04.2.03.99	¢ 900 000
EPP-006-2023	Mejoras en la infraestructura del salón comunal de El Gavilán.	5.04.01.07.2.03.99	¢ 900 000
EPP-007-2024	Mejoras en la infraestructura del salón comunal de El Gavilán.	5.04.01.08.2.03.99	¢ 900 000

1 Se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal o a quien ocupe
2 su cargo para que firme los convenios. APROBADO FIRME. -----

3 **ARTÍCULO 17.** Se recibe nota con fecha del 20 de mayo 2022, Sra. Mayra Hernández A
4 – supervisora circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud
5 de nombramiento y juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Esc.
6 Porfirio Ruiz Navarro. Se detallan persona (as); Alexia Villalobos Alvarez, cédula 5 0358
7 0461. -----

8 **ACUE No. 001689** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
9 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
10 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
11 dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de
12 la Junta de Educación de la Esc. Porfirio Ruiz Navarro, misma que ha sido avalada por
13 la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO FIRME. -----

14 **ARTÍCULO 19.** Se recibe nota con fecha del 20 de mayo de 2022, Sr. Erik Fernández
15 Morales – supervisión circuito 03 de San José de Upala, dirigido al Concejo Municipal,
16 Asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación
17 de la Esc. Jesús de Popoyoapa, presentan las 5 ternas y se hace lectura de las personas
18 propuestas y que encabezan las ternas; Muriel Briceño Vega – 5 0380 0097, José R.
19 Chaves Meneses – 2 0502 0992, Evenor Mairena Ortíz – 2 0591 0089, Lidieth Espinoza
20 Alvarado – 2 0580 0339, María Palma Mercado – 2 0407 0102. -----

21 **ACUE No. 001690** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
22 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
23 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
24 dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte
25 de la Junta de Educación de la Esc. Jesús de Popoyoapa, misma que ha sido avalada
26 por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO FIRME. -----

27 **ARTÍCULO 20.** Se recibe nota con fecha del 20 de mayo de 2022, Sr. Luis Ramírez
28 Quesada – supervisor circuito 04 de Bijagua, dirigido al Concejo Municipal, Asunto:
29 solicita nombramiento y juramentación de miembros de Junta Administrativa del CINDEA
30 de Bijagua. Se adjuntan ternas, ya habían venido en la anterior las hojas de delincuencia
31 y cédulas, lee nombre de las personas que encabezan las ternas (SUBSANE), Se detalla
32 nombre: Llozebeb Ramírez Quirós – 2 0717 0614, Gisela Cuadra Carrión –

1 155806972134, Mainor J. Zamora Valerio – 1 1441 0742, Ronald G. Espinoza Ruiz – 2
2 0495 0235, Grisel Cabezas Arguello – 2 0611 0402. -----

3 **ACUE No. 001691** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
5 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
6 dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte
7 de la Junta Administrativa del CINDEA de Bijagua, misma que ha sido avalada por la
8 supervisión del circuito correspondiente. APROBADO FIRME. -----

9 **ARTÍCULO 21.** Se recibe nota con fecha del 26 de mayo de 2022, Sr. Evelio Parra
10 Alvarado – supervisor circuito 07 de Brasilia, dirigido al Concejo Municipal, Asunto:
11 solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de junta administrativa del Liceo
12 Rural IDA San Luis, presenta para reelección y terna de nuevos miembros, se detalla:
13 José A. Traña Castillo – 8 0045 0017 (REELECCIÓN), José Manuel Solís Leiva – 2 0611
14 0910, Noily Morales Meléndez – 1 0748 0237, Juana Cortes Calderón – 2 0677 0939,
15 Floriebeth Camacho Arias – 2 0619 0391. -----

16 **ACUE No. 001692** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
17 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
18 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
19 dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte
20 de la Junta Administrativa del Liceo Rural IDA San Luis, misma que ha sido avalada por
21 la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO FIRME. -----

22 **ARTÍCULO 22.** Se reciben órdenes de compra de parte del Sr. Carlos Noguera C –
23 asistente de proveeduría municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo
24 Municipal, Asunto: solicitud de aprobación para tramite de pago de las órdenes de compra
25 presentadas por la proveeduría municipal. -----

26 **ACUE No. 001693** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar la dispensa del
27 trámite de comisión. APROBADO FIRME. -----

28 **ACUE No. 001694** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
29 (as) propietarios (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión ACUERDA dar por
30 aprobado el pago de la orden de compra No. 5710 – 01 de la Licitación Abreviada 2021LA
31 – 000017 – 0021500001. REHABILITACIÓN DE CAMINO C – 2- 13 – 031, EN EL
32 SECTOR EL ARENO, BIJAGUA, UPALA, a favor de CONSTRUCTORA HERRERA S.A.
33 por un sub total a pagar de ¢56 940 653,515 “I informe de avance de obras por concepto
34 de rehabilitación de camino C – 2 – 13 – 031, EN EL SECTOR EL ARENO, BIJAGUA,
35 UPALA, correspondiente al 100% del total, compromiso 2021”. APROBADO EN FIRME.

36 **Inciso a) ACUE No. 001695** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
37 regidores (as) propietarios (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión
38 ACUERDA dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5711 – 12 de la Licitación
39 Pública Nacional 2021LN – 000001 – 0021500001. CONTRATACIÓN PARA
40 REHABILITACIÓN DE 5 CAMINOS, EN ASFALTO. A favor de CONSTRUCTORA

1 HERRERA S.A. por un sub total a pagar de ₡7 275 301,33 “V Informe avance por
2 concepto de rehabilitación de 5 caminos, asfalto, correspondiente al 2% del contrato
3 original” compromiso 2021. APROBADO EN FIRME. -----

4 **ACUE No. 001696** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
5 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
6 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
7 dar por aprobado enviar a análisis de la comisión permanente de gobierno y
8 administración las órdenes de compra No. 5713 – 05 y 5713 – 06. -----

9 **CAPÍTULO V. PRESENTACION DE MOCIONES.** -----

10 **ARTÍCULO 1.** No habiendo presentación de mociones se continua con el orden del día.

11 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

12 **ARTÍCULO 1.** Sr. Jorge Mario González Torres, expediente hace lectura de la asociación
13 de agricultores y artesanal de Upala, comunicar la posible realización de feria para
14 recaudar fondos en la plaza feria para iluminación y ampliación, y realizar diferentes tipos
15 de actividades, todos estos aspectos están enmarcados en el plan estratégico, consiste
16 en una feria con carruseles, exposición y artesanías, (hace lectura de oficio). -----

17 Aquí se nos presenta el expediente para el otorgamiento de permisos (Dpto. patentes). -

18 Sr. Martin Olivas, se le está alquilando a una empresa de México, son los que estarán
19 con los carruseles y demás actividades. El fin es poder tener los fondos para iluminar el
20 campo ferial, podría venir y exponer el plan estratégico 2022 – 2024, se duraría
21 aproximadamente 40 minutos, solicito su aprobación para que esta feria se lleve a cabo,
22 esto no tiene nada que ver con fiestas, aquí todo lo conseguimos regalado, y la publicidad
23 nos la está regalando una empresa y se dio ese error, buscamos traer más gente al
24 campo ferial, que se conozca más la feria, hicimos un censo en el centro que no vienen
25 a la feria porque no conocen lo que pueden encontrar, en este momento tenemos inscritos
26 60 feriantes, tenemos capacidad de 80 feriantes, el pico más alto que hemos tenido es
27 de 77 feriantes, ahorita estamos con 30, y la idea es subir, me gustaría exponer el plan
28 para que conozcan la importancia de la feria. -----

29 Regidor Juan C. Camacho E, me imagino que los requisitos eran en el Ministerio de
30 Salud, y no sé si las pólizas a daños y terceras ya está. Nos hubiera afectado en Bijagua
31 al menos no hay choque, porque en Bijagua se va a trasladar la fecha. -----

32 Síndica Damaris Castaño C, esta feria nos choca con la de Cuatro Bocas, porque ustedes
33 lo llaman fiesta, ustedes van a tener carruseles y venta de comidas, en Cuatro Bocas
34 también lo vamos a tener, tenemos esa autorización desde hace mucho tiempo, esto para
35 muchas personas no es bien visto porque lo están haciendo de un día para otro y creo
36 que deben de tener un tiempo prudente, como síndica de Aguas Colaras, le digo que
37 tienen que planificar, si quieren y en mi caso a nosotros nos va a afectar, en mi caso no
38 estoy de acuerdo que sean tantos días, hay gastos, Cuatro Bocas recurrió en gastos,
39 otros lugares tienen fiestas, y muchos días se pidieron esas fechas, en este caso no
40 participo y no soy de pensar que se les ayude, porque todos nos tenemos que ayudar,

1 eso creo que tienen que planearlo meses antes para que no se de ese choque con otras
2 fiestas, no sé si como regidores están de acuerdo, pero todos necesitamos dinero, en el
3 caso de Cuatro Bocas, luego viene Upala Centro, digo que no es apto, si lo van a hacer
4 háganlo una semana para que no choquen. -----

5 Regidora Adilia Reyes Calero, el único choque sería con Cuatro Bocas, las demás según
6 el dato que tenemos aquí nadie tiene para esas fechas, y las fechas de la ADI de Upala
7 es hasta julio. -----

8 Nota: propuesta de acuerdo “dar fechas que no afectan las actividades de Cuatro Bocas
9 (propuesta de acuerdo). No se somete a votación”. -----

10 **ACUE No. 001697** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
11 regidores (as) propietarios (as) y dos votos negativos: Digna Espinoza R, Miguel Álvarez
12 B, Adilia Reyes C, Felix Martínez U, Hazel Solís R, y los votos negativos de Sonia
13 Villavicencio E, y Juan C. Camacho E, ACUERDAN autorizar a la Administración
14 Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad
15 de Upala Centro “Campo Ferial de la Municipalidad de Upala – Feria del Agricultor”, así
16 mismo se realizarán actividades: carruseles, venta de comidas y ventas de artesanías,
17 en las fechas comprendidas entre el 10 y 24 de junio de 2022 inclusive y lugar establecido
18 para esa actividad conforme lo indica el Expediente con código Exp – 001 - 2022. -----

19 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
20 presentados por la Asociación Promotora de Desarrollo Agropecuario y Artesanal de
21 Upala, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la
22 realización de carruseles, venta de comidas y ventas de artesanías, en las fechas
23 comprendidas entre el 10 al 24 de junio de 2022 inclusive. -----

24 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la
25 aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
26 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se
27 indica que se cumple con los requisitos. Se indica que dicha aprobación se da no en lo
28 solicitado, sino hasta la fecha del 24 de junio de 2022, esto ya que, el Concejo Municipal
29 había otorgado las fechas del 24, 25 y 26 de junio 2022 a la ADI Cuatro Bocas.

30 APROBADO EN FIRME. -----

31 Regidora Sonia Villavicencio E, justifico mi voto, se abre un portillo de aquí en adelante
32 si alguien pide permiso sin eso se abre portillo hay reglamento de eventos masivos. -----

33 Regidora Juan C. Camacho E, que pasa si viene comunidades sin pedir fechas y luego
34 nos llegan los permisos para aprobación y esas personas han pagado todos los gastos y
35 trámites, entonces nunca podría haber votado. -----

36 **ARTÍCULO 2.** Sr. Jorge Mario González T, vicealcalde segundo, Municipalidad de Upala,
37 presenta ante el Concejo Municipal, el Expediente de la ADI de Moreno Cañas, para
38 trámite de aprobación y otorgamiento de patentes temporales, actividades. -----

39 **ACUE No. 001698** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
40 regidores (as) propietarios (as) presentes: Digna Espinoza R, Adilia Reyes C, Felix

1 Martínez U, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, y Juan C. Camacho E (el regidor Miguel
2 A. Álvarez B, estaba fuera del recinto a la hora de la votación), ACUERDAN autorizar a
3 la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades
4 en la comunidad de Moreno Cañas, así mismo así mismo las respectivas licencias de
5 bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y
6 lugares establecidos para esa actividad. -----

7 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
8 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Moreno Cañas, donde mediante
9 acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Baile,
10 Feria y Licencia de Licores, entre las fechas del 18 y 19 de junio de 2022, además solicita
11 la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de
12 esa comunidad. -----

13 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la
14 aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
15 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se
16 indica que se cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME. -----

17 **ARTÍCULO 3.** Sr. Jorge Mario González Torres – vicealcalde segundo, Municipalidad de
18 Upala, presenta solicitud de acuerdo para adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA
19 – 000002 – 0021500001. Esto con el fin de dar continuidad al proceso en el SICOP, se
20 hace acompañar de la Sra. Jasel Montoya – Asistente de la Coordinación Administrativa,
21 y de la Sra. Maritza Jarquín – especialista en contratación administrativa, Municipalidad
22 de Upala. -----

23 Regidora Adilia Reyes C, hace lectura de la propuesta de acuerdo. -----

24 **ACUE No. 001699** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
25 (as) propietarios (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión ACUERDA con
26 base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de esta
27 municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida: a Productos
28 Lubricantes S.A. cédula jurídica 3-101-029473 , el proceso de licitación abreviada número
29 en SICOP 2022la-0000020021500001.“CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O
30 JURÍDICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS
31 VEHÍCULOS MUNICIPALES, PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN
32 ADMINISTRATIVA”. Por la suma de ₡ 8,429,500,00. -----

33 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su
34 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la
35 formalización contractual. APROBADO EN FIRME. -----

36 **ARTÍCULO 4.** Jorge Mario González Torres – vicealcalde segundo, cede espacio al Sr.
37 Edwin Carvajal J – promotor social de la UTGV Municipal, quien expone ante el Concejo
38 Municipal, la Modificación Presupuestaria No. 06 – 2022. (se entrega a secretaría nota
39 con acuerdo de JVC, recursos de la ley No. 9329). -----

40 **ACUE No. 001700** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores

- 1 (as) propietarios (as) presentes: Digna Espinoza R, Adilia Reyes C, Felix Martínez U,
2 Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Miguel A. Álvarez B, y Juan C. Camacho E, con
3 dispensa del trámite de comisión ACUERDAN dar por aprobada la Modificación
4 Presupuestaria No. 06 – 2022, APROBADO EN FIRME, la cual se detalla: -----

MUNICIPALIDAD DE UPALA				
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2022				
DETALLE DE REBAJOS				
Codigo	Nombre	Presupuesto Disponible	Rebajo	Saldo
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	95.277.151,04	-5.187.150,00	90.090.001,04
5.03.02.01.00.03.01	Retribución por años servidos	17.613.006,98	-2.687.150,00	14.925.856,98
5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	77.664.144,06	-2.500.000,00	75.164.144,06
5.03.02.02	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	857.410.770,11	22.950.000,00	834.460.770,11

5

5.03.02.02.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	857.410.770,11	-	834.460.770,11
	TOTAL DE REBAJOS	952.687.921,15	28.137.150,00	924.550.771,15
DETALLE DE AUMENTOS				
Codigo	Nombre	Presupuesto Disponible	Aumentos	Saldo
5.03.02.01	UNIDAD TECNCA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	6.474.387,02	17.187.150,00	3.917.337,02
5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.230.187,02	2.687.150,00	3.917.337,02
5.03.02.01.01.05.02	Viáticos dentro del país	244.200,00	2.500.000,00	2.744.200,00
5.03.02.01.05.01.99	Maquinaria y equipo diverso	5.000.000,00	12.000.000,00	17.000.000,00
5.03.02.01	Compra de Alcantarillas en el Canton	45.000.000,00	10.950.000,00	55.950.000,00
5.03.02.05.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	45.000.000,00	10.950.000,00	55.950.000,00
	TOTAL DE REBAJOS	51.474.387,02	28.137.150,00	59.867.337,02

6

- 7 **ARTÍCULO 5.** Jorge Mario González T – vicealcalde segundo, Municipalidad de Upala,
8 hace lectura del oficio MU CT OFIC 040 2022, con fecha del 06 de junio de 2022, - de la
9 coordinación tributaria, Asunto: GIRAS A COMUNIDADES “LA MUNI A SU ALCANCE”,
10 se trasladarán los departamentos de: bienes inmuebles, patentes y gestión de cobros.
11 Hace lectura del oficio. -----

12 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

- 13 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, tengo un asunto vario y es que, solicito se

1 quite del calendario las fechas de Bijagua ADI. -----

2 **ARTÍCULO 2.** Regidora Sonia Villavicencio E, solicito se otorguen las fechas del 17 y 18
3 setiembre de 2022, para la ADI de Quebradón, para realizar cabalgata y actividades
4 bailables. -----

5 **ACUE No. 001701** El Concejo Municipal con los votos positivos seis de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Digna Espinoza R, Adilia Reyes C, Felix
7 Martínez U, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, y Juan C. Camacho E, (Regidora Sonia
8 Villavicencio E, no vota por ser miembro de la ADI Quebradón), con dispensa del trámite
9 de la comisión permanente ACUERDA otorgar las fechas comprendidas entre el 17 y 18
10 de setiembre de 2022, a la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradón, para la
11 celebración de actividadailable, cabalgata y licencia de licores. -----

12 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
13 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
14 respectivo permiso. APROBADO. -----

15 **ARTÍCULO 3.** Regidor Juan C. Camacho E, hay que tomar el acuerdo para hacer la
16 invitación a diputados (as), podría ser mediante una sesión extraordinaria y así poder
17 atenderlos a todos, esto quedó en retomarse en este capítulo, ya que, ha habido varias
18 solicitudes de audiencia por parte de los legisladores, sería convocar a todos los de la
19 provincia de Alajuela. -----

20 **ACUE No. 001702** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
21 (as) propietarios (as) presentes: Digna Espinoza R, Adilia Reyes C, Felix Martínez U,
22 Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Miguel A. Álvarez B, y Juan C. Camacho E,
23 ACUERDAN realizar SESIÓN EXTRAORDINARIA para el 01 de julio de 2022, a las 10:00
24 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Asunto: Se convoca todos los
25 diputados (as) de la provincia de Alajuela, para que presenten ante el Honorable Concejo
26 Municipal para que den a conocer las propuestas de los (as) señores (as) diputados (as)
27 de la provincia, además de las prioridades que tienen para el cantón de Upala.
28 Solicitudes explicitas de parte de este órgano colegiado para que sean llevadas al seno
29 del Poder Legislativo. -----

30 Por otra parte, se incluye dentro de esta convocatoria la presencia del Presidente
31 Ejecutivo del INDER, esto como acto de respuesta a su visita ante el Concejo Municipal.
32 APROBADO EN FIRME. -----

33 **ARTÍCULO 4.** Síndica Damaris Castaño – Distrito de Aguas Claras, solicito fechas para
34 la ADI Colonia Libertad, piden las fechas 12 y 14 agosto 2022. -----

35 **ACUE No. 001703** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
36 (as) propietarios (as) presentes: Digna Espinoza R, Adilia Reyes C, Felix Martínez U,
37 Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Miguel A. Álvarez B, y Juan C. Camacho E,
38 ACUERDAN indicarle a la ADI Colonia Libertad que las fechas que están solicitando para
39 realización de eventos para el mes de agosto de 2022, no es posible poder otorgarlas, ya
40 que, las mismas han sido otorgadas a la ADI Las Milpas. -----

1 Debido a lo anterior, se solicita que cambien las fechas propuestas para sus actividades,
2 ya que, para este órgano no es posible poder otorgarlas por la distancia que debe de
3 respetarse entre ambas comunidades. APROBADO FIRME. -----

4 **ARTÍCULO 5.** Lic. Callejas, manual de procedimientos de proveeduría, en este momento
5 estoy volviendo a enviar el criterio legal que había enviado el 12 de abril, y lo estoy
6 enviando con el manual corregido. Es para que se apruebe con las correcciones hechas,
7 ya está enviado al correo de secretaria. -----

8 **ACUE No. 001704** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
9 (as) propietarios (as) presentes: Digna Espinoza R, Adilia Reyes C, Felix Martínez U,
10 Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Miguel A. Álvarez B, y Juan C. Camacho E,
11 ACUERDAN dar por aprobadas las Enmiendas y en sí el Manual de Procedimientos de
12 la Proveeduría Municipal, Municipalidad de Upala. Publíquese en Diario Oficial la Gaceta.
13 APROBADO EN FIRME. -----

14 **ARTÍCULO 6.** Raquel Cascante Alanís, el volcán Rincón de la Vieja el día de hoy volvió
15 a hacer erupción, ya la empresa adjudicada para la construcción del puente la Azufrada,
16 está allá aún no han iniciado, soy la presidenta de la asada ayer estaban colocando los
17 hidrómetros, pero si va a afectar la erupción del volcán a la quebrada de la Azufrada con
18 cualquier erupción afecta a esa comunidad. -----

19 **ARTÍCULO 7.** Siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos la señora presidenta
20 Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

21

22

23

24 _____

25 Presidente

26 Adilia Reyes Calero

Secretario (a)

Liseth Fca. Vega López

27

28

29

30 Jorge Mario González Torres

31 Alcalde en Ejercicio

32 ----- U. L. -----